

# ACTA DE FALLO

## Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

No. IR/M/AMD/001/2020

Hoja 1 de 4

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:30 horas del día 02 de Septiembre de 2020, se reunieron en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, las personas físicas y morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la Licitación No. IR/M/AMD/001/2020, convocada el día 19 de Agosto de 2020, en la página electrónica de información pública gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>, para la contratación de la obra relativa a: "REPOSICION COLECTOR TAPIAS, CON TUBERIA PEAD DE 36" DE DIAMETRO, AV. PERIFERICO, ENTRE LAS CALLES PASEO DE LAS HUERTAS Y FERRERIA, COL. MIRELES", dentro de las acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FAISM" (RAMO 33), a cargo del H. Ayuntamiento de Durango.

El Ing. Alfredo Castañeda Ruiz, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, comunica a los participantes la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio, así como el análisis detallado, a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 01 de Septiembre de 2020.

- **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

"AMD", realizó el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, apegándose a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y en artículo 30 de su Reglamento.

- **PROPOSICIONES SOLVENTES**

De acuerdo a lo estipulado en dicha ley, las proposiciones de los licitantes son solventes, cuando cumplen y cuentan con la información, documentación y requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, el monto de las proposiciones es el necesario para la ejecución de los trabajos y está acorde con el programa de ejecución, las cantidades características y calidad de los trabajos son los solicitados por la convocante, los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios son aceptables y acordes a las condiciones vigentes en el mercado y a la zona donde se ejecutarán los trabajos, las proposición solventes del presente proceso licitatorio son las presentadas por las empresas:

- ◆ ARQ. ROBERTO CORTEZ OLGUIN

- ◆ GRUPO ALIANXE, S.A. DE C.V.

- ◆ SISTEMAS DE CONSTRUCCION HIDRAULICA, S.A. DE C.V.



# ACTA DE FALLO

## Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

No. IR/M/AMD/001/2020

Hoja 2 de 4

### • ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el punto 11.- Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato, de la Convocatoria a la Licitación correspondiente, Aguas del Municipio de Durango, comunica que después de haber realizado el análisis detallado y la evaluación de las propuestas, con estricto apego al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y artículo 30 de su Reglamento, se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** a la proposición presentada por la empresa del: **ARQ. ROBERTO CORTEZ OLGUIN**, con un monto de **\$ 2, 293,495.67 (Son: Dos Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 67/100 M.N.)**, Más IVA, y un plazo de ejecución de **30 días**, ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Manifestando que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato No. AMD-RAMO33-FAISM-01-2020, y de acuerdo a lo señalado en el numeral 17.A.2 Firma de Contrato, de la Convocatoria a la Licitación correspondiente, se señala el día 03 de Septiembre de 2020, en punto de las 10:00 horas para la firma del Contrato, en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, así mismo se le informa a la empresa que el inicio de los trabajos es el 03 de Septiembre de 2020.

El representante legal de la empresa al momento de la firma del contrato correspondiente, deberá entregar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020, Así como oficio de designación de superintendente, quien será el encargado directamente de los trabajos de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, para llevar a cabo la bitácora de obra pública.

Reiterándole a la empresa ganadora, que deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato y anticipo, dentro de los quince días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación, conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley.

Para dar cumplimiento al artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual estipula que "al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles"; se designa a partir de esta fecha la publicación de la presente acta en el primer descanso de la escalera del edificio de este organismo.



# ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

No. IR/M/AMD/001/2020

Hoja 3 de 4

Para constancia del acto y para que surta los efectos legales correspondientes, se firma la presente a las 10:50 horas del mismo día que lleva por fecha, entregándoseles a cada uno copia de la misma.

## POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES




---

**ING. EDUARDO MEDRANO CASAS**  
SISTEMAS DE CONSTRUCCION HIDRAULICA, S.A.  
DE C.V.

*Valeria del Rocio C.*

---

**C. VALERIA DEL ROCIO CABRAL RENTERÍA**  
GRUPO ALIANXE, S.A. DE C.V.



---

**ING. ADALBERTO MANUEL PÉREZ CALDERÓN**  
ARQ. ROBERTO CORTEZ OLGUIN

## POR LAS DEPENDENCIAS



---

**LIC. CLAUDIA PATRICIA ADAME CORREA**  
REPRESENTANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

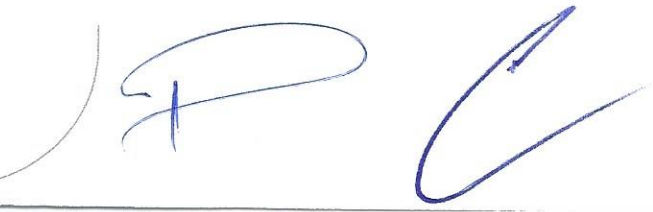


---

**ING. EMILIO CASAS LEÓN**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



Gral. Blas Corral 204 • Zona Centro, 34000 • Durango, Dgo • 618 1500 600



# ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

No. IR/M/AMD/001/2020


Hoja 4 de 4

## POR ESTE ORGANISMO




---

**ING. ALFREDO CASTAÑEDA RUIZ**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



---

**ING. YAZMÍN ANA LUISA GONZÁLEZ HOLGUÍN**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN  
TÉCNICA




---

**C.P. MARIBEL ARELLANO MUÑOZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA  
INTERNA



---

**LIC. LEONARDO MURILLO GÓMEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



---

**ING. JOSÉ ANTONIO PARRA AZCONA**  
JEFE DE SECCIÓN DE FACTIBILIDADES Y  
LICITACIONES



---

**ING. RODOLFO CASTRUITA RINCÓN**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y  
CONSTRUCCIÓN

